

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 227, 228, 229, 230, 239, 242 y 243/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

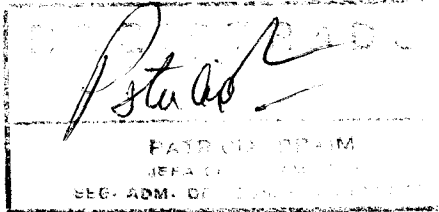
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

//.-

mino de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

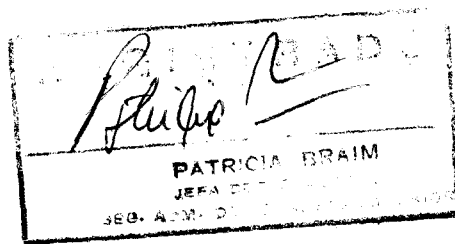
ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 81/92



INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN  
ALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 81/92

//.-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

MUZZIO LABIANCA, Carlos Humberto DNI n° 18.573.894 Legajo UTN n° 23815-5	Instalaciones Eléc- 1 DS tricas y Acústicas e Instalaciones Termodiná micas. (Ing. en Construcciones)
FERNANDEZ, Carlos Alberto DNI n° 13.198.566 Legajo UTN n° 22907-7	Proyecto y Cálculo de 1 DS Máquinas Eléctricas (Ing. Electromecánica)
PIETROBONI, Rubén Antonio DNI n° 14.128.403 Legajo UTN n° 24922-0	Ejecución y Procesa- 1 DS miento de documentación Técnica y Organización Industrial. (Ing. Electromecánica)
PIETROBONI, Rubén Antonio DNI n° 14.128.403 Legajo UTN n° 24922-0	Centrales y Líneas de 1 DS Transmisión (Ing. Electromecánica)

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I

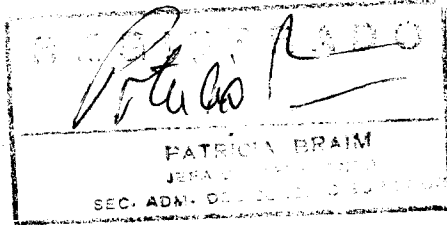
RESOLUCION N° 81/92

- 4 -

//.-

HARTWING, Carlos Jaime	Sistemas de Potencia	1 DS
DNI n° 14.128.266	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN n° 25506-7		
ANSALDI, Leticia María Laura	Inglés Técnico I	1 DS
DNI n° 13.599.412	Inglés Técnico II e	
Legajo UTN n° 22691-2	Inglés Técnico	
	(Dto. Materias Básicas)	





ANEXO II

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 81/92

RECTORADO

- 5 -

//.-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

AYUDANTE DE PRIMERA ORDINARIO

RICHARD, Nora Beatríz

Inglés Técnico I

1 DS

DNI n° 12.726.696

Inglés Técnico II

Legajo UTN n° 27303-8

(Dto. Materias Básicas)

